



Dpto. de Cooperación Internacional
SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Universidad Nacional de La Pampa

Convocatoria

Programa Estímulo Formación de Posgrado

Plan de Internacionalización de la UNLPam

La Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales -a través del Dpto de Cooperación Internacional- informa que, mediante Resolución de Consejo Superior N.º 383/2017, se encuentra abierta la Convocatoria 2017 del Programa Estímulo Formación de Posgrado – Plan de Internacionalización de la UNLPam, Subprogramas I y II, hasta el **9 de marzo de 2018**.

Subprograma I: Formación de Posgrado en el exterior para docentes

La Universidad Nacional de La Pampa requiere de personal con capacitación de posgrado para jerarquizar la tarea académica tanto de docencia como de investigación. La producción y transmisión del conocimiento es sensiblemente afectada por la dimensión internacional que la atraviesa, razón por la cual, la formación en el exterior de los docentes de la UNLPam, permite mejorar la perspectiva internacional, comparativa y global de la enseñanza y de la investigación.

Se otorgarán subsidios para cubrir erogaciones vinculadas con la realización de cursos y/o pasantías en Universidades y/o Centros de investigación del exterior en el marco de la formación de posgrados de carreras acreditadas en la UNLPam y otras universidades nacionales. La realización de las actividades deberá efectuarse entre el 15 de mayo de 2018 y el 30 de marzo de 2019.

Condiciones de presentación

El postulante debe desempeñarse como docente activo de la UNLPam, no estar en uso de licencia ni jubilado (condición excluyente). En caso de ser docente interino, deberá acreditar un mínimo de DOS (2) años de antigüedad en la UNLPam. La gestión de licencia para asistir a las actividades del Programa corresponde al docente y depende de la autorización de la Facultad respectiva.

La presentación de la postulación se realiza por Mesa de Entradas de Rectorado (UNLPam, Santa Rosa, Cnel. Gil N° 353 - 3er Piso- CP: L6300DUG) y Delegación Rectorado (General Pico, Calle 9 Oeste N° 1056), hasta las 12 hs. del día de cierre en formato papel.

La postulación debe contener:

1. Nota del postulante ante la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales solicitando el subsidio.
2. Formulario anexo en carácter de declaración jurada.
3. Curriculum Vitae, que incluya su historial académico de posgrado (máximo 20 páginas, no obligatorio).
4. Constancia de inscripción en el Curso / Seminario a realizar en el exterior y/o Carta de Aceptación firmada por la autoridad competente (Rector / Decano / Responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales).

Criterios de selección



En el orden de mérito se priorizará: **1-** Docentes que estén inscriptos en Maestrías de la UNLPam, **2-** Docentes que estén inscriptos en Especializaciones de la UNLPam, **3-** Docentes que estén inscriptos en Doctorados de otras Universidades Nacionales, **4-** Docentes que estén inscriptos en Maestrías de otras Universidades Nacionales y **5-** Docentes que estén inscriptos en Especializaciones de otras Universidades Nacionales. **6-** Docentes que estén inscriptos en posgrados de otras Instituciones de Educación Superior. Se dará preferencia a los docentes regulares. En todos los casos, se considerará prioritario otorgar el subsidio a quienes no tengan al momento de la inscripción título de Doctor y/o Magíster.

Rendiciones y plazos de presentación

Los comprobantes de pasajes así como las constancias de realización de cursos, seminarios y actividades realizadas en virtud de la obtención del subsidio, deberán ser presentados por Mesa de Entradas (ver punto 1.3.) ante la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales y hasta un mes posterior a la realización de la actividad.

Total subprograma: \$ 100.000

<p align="center">Subprograma II: Dictado de Cursos y/o Seminarios de Posgrado a cargo de Especialistas del exterior</p>

La Universidad forma parte de la comunidad científica internacional por lo que es deseable fomentar la capacitación de posgrado con especialistas que provengan de centros de relevancia académica del exterior. La Internacionalización Integral implica promover acciones hacia el interior de la Universidad en aras de incorporar a la totalidad de la comunidad universitaria en los procesos internacionales. El dictado de Cursos y/o Seminarios de posgrado a cargo de especialistas en el exterior procura capacitar y desarrollar actitudes y aptitudes para un amplio sector de docentes, graduados y estudiantes de programas de posgrado de la UNLPam.

Los seminarios serán gratuitos para la comunidad universitaria de la UNLPam.

Descripción

Financiamiento de pasajes y estadía destinados a especialistas del exterior provenientes de universidades y/o centros de investigación extranjeros para el dictado de máximo UN (1) curso y/o seminarios. Éstos deberán ser de hasta CINCO (5) días consecutivos como máximo y acreditar de 30 a 50 hs (entre trabajo presencial y a distancia).

La realización de las actividades deberá efectuarse entre el 15 de mayo de 2018 y el 30 de marzo de 2019.

La organización e implementación del Curso/Seminario queda a cargo de la Escuela de Posgrado o Secretaría de la Unidad Académica que realiza la postulación, debiendo la difusión incluir los logos y gráfica suministrados por la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales de la UNLPam.

El Curso/Seminario será gratuito para los docentes, estudiantes de posgrado y egresados de la UNLPam mientras que el establecimiento y cobro del arancel de inscripción de quienes no



acrediten su vínculo con la UNLPam quedará a cargo de la Escuela de Posgrado o Secretaría correspondiente de la Unidad Académica.

Condiciones de presentación

La postulación la realiza la Escuela de Posgrado o Secretaría de Investigación y Posgrado y/o de Ciencia y Técnica de cada Unidad Académica, debiendo contar con el aval de la autoridad máxima de la misma.

La presentación se realiza por Mesa de Entradas de Rectorado (UNLPam, Santa Rosa, Cnel. Gil N° 353 - 3er Piso - CP: L6300DUG) y Delegación Rectorado (General Pico, Calle 9 Oeste N° 1056), hasta las 12 hs. del día de cierre en formato papel.

El envío debe contener los siguientes documentos:

1. Nota de autoridad de la Escuela de Posgrado o Secretaría de Investigación y Posgrado/Ciencia y Técnica de la Unidad Académica avalando la postulación del especialista con una justificación de la propuesta.
2. Formulario anexo en carácter de declaración jurada del especialista.
3. Curriculum Vitae del especialista (máximo 20 páginas, no obligatorio).

Criterios de selección

1. Docente investigador radicado en el exterior (excluyente).
2. Posgrado obtenido: Doctor (excluyente).
3. Categoría docente y/o de investigador.
4. Se valorará positivamente los cursos/seminarios propuestos en el marco de posgrados acreditados de la UNLPam y/o que tengan como destinatarios un conjunto amplio de estudiantes de posgrados/graduados de diversas carreras.
5. Características del Curso y/o Seminario a dictar en base al formulario. El programa definitivo, y CV del especialista, serán solicitados al postulante antes del Curso/Seminario y deberá contar con el aval de la Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado y Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales a través de la Resolución Rector correspondiente.
6. Preferentemente manejo del idioma español (no se realizará el Seminario con sistema de traducción simultánea).

Rendiciones y plazos de presentación

Los comprobantes de pasajes deberán ser entregados ante la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales una vez finalizada la actividad, junto con las planillas de asistencia y aprobación del responsable del Curso/Seminario, quien se compromete a realizar en tiempo y forma la evaluación correspondiente.

Total Subprograma: \$ 255.000